

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2020”**

**A  
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN**

**MARTÍN ALFONSO MEJÍA LONDOÑO  
ALCALDE MUNICIPAL**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, septiembre 2021**

**CDVC-SOFP – 20**

**ACTUACION DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIAS 2020”  
MUNICIPIO CALIMA EL DARIÉN**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores

DORA POSSO

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES - Líder

## TABLA DE CONTENIDO

|  | Página    |
|--|-----------|
| <b>1. HECHOS RELEVANTES</b>  | <b>4</b>  |
| <b>2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES</b>                  | <b>6</b>  |
| <b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>                                 | <b>11</b> |
| 3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO  | 11        |
| 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS                 | 11        |
| <b>3.2.1. <i>Gestión presupuestal</i></b>                            | <b>12</b> |
| 3.2.1.1. <i>Ejecución de ingresos</i>                                | 12        |
| 3.2.1.2. <i>Ejecución de gastos</i>                                  | 16        |
| 3.2.1.3. <i>Gestión de la inversión y el gasto</i>                   | 18        |
| 3.2.1.4. <i>Gestión contractual</i>                                  | 18        |
| <b>3.2.2. <i>Gestión financiera</i></b>                              | <b>19</b> |
| 3.2.2.1 <i>Estados financieros</i>                                   | 19        |
| 3.2.2.2. <i>Indicadores financieros</i>                              | 24        |
| 3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES | 27        |
| 3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO  | 28        |
| 3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS                                 | 28        |
| <b>4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.</b>                               | <b>29</b> |

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>1</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

## 2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor:  
**MARTÍN ALFONSO MEJÍA LONDOÑO**  
Alcalde  
Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Calima El Darién Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020

Respetado Dr. Mejía y señores Concejo Municipal.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Municipio de Calima el Darién Valle, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de

Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

### **GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

- Contabilidad

Por ser significativas las variaciones presentadas entre la vigencia 2020 y 2019 en el Estado de Situación Financiera Individual a diciembre 31 de 2020 del municipio de Calima – El Darién - Valle se analizó, en lo pertinente a Activos Efectivo y equivalente a efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo y Bienes de

uso público. En el pasivo, Préstamos por pagar, Cuentas por pagar y Beneficio a los empleados, de los cuales se determina lo siguiente:

En el trabajo de auditoría se presentó limitaciones de desplazamiento afectando el alcance del proceso auditor, por la situación de emergencia de salud que afecta al mundo entero

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

### **CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al municipio de **Calima El Darién y a los puntos de control, Personería y Concejo**, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables Efectivo y equivalen a efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo y Bienes de beneficio y uso público, del activo y Préstamos por pagar, Cuentas por pagar y Beneficio a los empleados, del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **95,0 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto Favorable**, por lo cual **Fenece la Cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye

los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

**CUADRO 01**

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL |                      |             |                    |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| 20 MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN          |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA: 2020                   |                      |             |                    |
| Componente                                | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <b>1. Control de Gestión</b>              | 95,0                 | 1           | 95,0               |
| Calificación total                        |                      | 1,00        | <b>95,0</b>        |
| <b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>      | <b>FAVORABLE</b>     |             |                    |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO |           |
|---|-----------|
| Rango                                       | Concepto  |
| 80 o más puntos                             | FENECE    |
| Menos de 80 puntos                          | NO FENECE |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL |              |
|---|--------------|
| Rango   | Concepto     |
| 80 o más puntos   | FAVORABLE    |
| Menos de 80 puntos  | DESFAVORABLE |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 3.91, el cual cuantifica un grado aceptable de confianza y calidad de la información contable. El modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión de riesgos, no incluye los riesgos relacionados con la rendición de la cuenta del área contable.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se estableció un hallazgo administrativo.

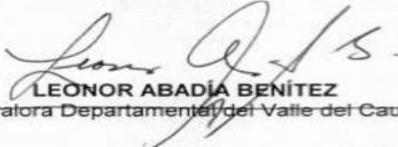
## PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y

presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Nota: El presente documento se suscribe con firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas en atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, expedido por el Gobierno Nacional.

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez Director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **95,3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10,0** mientras que en suficiencia alcanzó **30,0** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **55,0** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2).

**CUADRO 02**

| 20 CALIMA EL DARIEN  |                      |             |                   |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| TABLA 1-2  |                      |             |                   |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020                   |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR  | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                           | 100,0                | 0,10        | 10,0              |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)          | 100,0                | 0,30        | 30,0              |
| Calidad (veracidad)  | 91,7                 | 0,60        | 55,0              |
| <b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>95,0</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |

|           |
|-----------|
| Eficiente |
|-----------|

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 03**

| INGRESOS- VIGENCIA 2020 |                   |                                  |                    |                   |                   |
|-------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| RCL                     |                   | Informe Financiero y Estadístico |                    | CHIP              |                   |
| PPTO DEFINITIVO         | PPTO EJECUTADO    | PP DEFINITIVO                    | EJECUTADO/ RECAUDO | PP DEFINITIVO     | PP EJECUTADO      |
| \$ 25.072.747.121       | \$ 25.042.057.120 | \$ 24.691.023.110                | \$ 24.989.428.201  | \$ 24.691.024.110 | \$ 24.989.428.201 |

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 04**

| GASTOS VIGENCIA 2020 |                   |                                  |                   |                   |                   |
|----------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| RCL                  |                   | Informe Financiero y Estadístico |                   | CHIP              |                   |
| PPTO DEFINITIVO      | PPTO EJECUTADO    | PP DEFINITIVO                    | PP EJECUTADO      | PP DEFINITIVO     | PP EJECUTADO      |
| \$ 25.072.747.121    | \$ 20.863.346.365 | \$ 24.691.023.110                | \$ 20.820.209.850 | \$ 25.049.670.585 | \$ 21.170.366.396 |

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se puede observar que existen diferentes saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Por lo anterior se toma la información del Informe Financiero y estadístico, para el siguiente análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos.

- **Aprobación**

Mediante Decreto No146 de diciembre 30 de 2019, se liquida el presupuesto general de ingresos y recursos de capital y de gastos y de apropiación del municipio de calima el Darién, para la vigencia 2020

- **Seguimiento y evaluación**

El seguimiento a la ejecución del presupuesto se realizó en las reuniones de concejo de gobierno.

## Ejecución de ingresos

CUADRO 05

| NOMBRE DE CONCEPTO  | VIGENCIA 2020          |                       |                 |
|---|------------------------|-----------------------|-----------------|
|   | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % Ejecucion     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>24.691.023.110</b>  | <b>24.989.428.201</b> | <b>101%</b>     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>22.902.011.418</b>  | <b>23.187.603.623</b> | <b>101%</b>     |
| <b>TRIBUTARIOS</b>  | <b>5.980.974.664</b>   | <b>6.008.655.162</b>  | <b>100%</b>     |
| Impuesto Predial Unificado  | 3.536.204.533          | 3.648.650.156         | 103%            |
| Impuesto de Industria y Comercio  | 707.242.708            | 717.796.708           |                 |
| Sobretasa Consumo Gasolina Motor  | 600.000.000            | 545.215.000           | 91%             |
| Otros Ingresos Tributarios  | 1.137.527.423          | 1.096.993.298         | 96%             |
| <b>NO TRIBUTARIOS</b>   | <b>2.012.134.339</b>   | <b>1.835.084.092</b>  | <b>91%</b>      |
| Tasas   | 165.374.250            | 78.419.023            | 47%             |
| Multas y Sanciones  | 14.213.800             | 7.604.647             | 54%             |
| Contribuciones  |                        |                       | #¡DIV/0!        |
| Otros No Tributarios  | 1.832.546.289          | 1.749.060.422         | 95%             |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   | <b>14.908.902.415</b>  | <b>15.343.864.369</b> | <b>103%</b>     |
| <b>Transferencias para Funcionamiento</b>                               | <b>1.002.314.491</b>   | <b>1.003.715.804</b>  | <b>100%</b>     |
| <b>Del Nivel Nacional</b>   | <b>961.746.558</b>     | <b>961.746.551</b>    | <b>100%</b>     |
| S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.                                | 961.746.558            | 961.746.551           | 100%            |
| Otras Transferencias de la Nación                                       |                        |                       | #¡DIV/0!        |
| <b>Del Nivel Departamental</b>  | <b>40.567.933</b>      | <b>41.969.253</b>     | <b>103%</b>     |
| De Vehículos Automotores  | 40.567.933             | 41.969.253            | 103%            |
| Otras Transferencias del Departamento                                   |                        |                       | #¡DIV/0!        |
| <b>Otras Transferencias para Fmiento</b>                                | <b>0</b>               | <b>0</b>              | <b>#¡DIV/0!</b> |
| <b>Transferencias para Inversión</b>                                    | <b>13.906.587.924</b>  | <b>14.340.148.565</b> | <b>103%</b>     |
| <b>Del Nivel Nacional</b>   | <b>12.095.975.077</b>  | <b>12.408.726.790</b> | <b>103%</b>     |
| <b>Sistema General de Participaciones</b>                               | <b>6.704.608.606</b>   | <b>6.688.929.473</b>  | <b>100%</b>     |
| Educación   | 376.643.719            | 376.643.719           | 100%            |
| Salud   | 4.340.695.489          | 4.340.695.489         | 100%            |
| Agua Potable y Saneamiento Básico                                       | 595.018.738            | 595.018.738           | 100%            |
| Propósito General - Forzosa Inversión                                   | 1.232.495.238          | 1.232.495.238         | 100%            |
| Otras del S.G.P.  | 159.755.422            | 144.076.289           | 90%             |
| FOSYGA y ETESA  | 5.391.365.471          | 5.088.222.039         | 94%             |
| Otras Transferencias de la Nación                                       | 1.000                  | 631.575.278           | 63157528%       |
| Del Nivel Departamental   | 1.810.611.847          | 1.931.421.775         | 107%            |
| Del Nivel Municipal   | 1.000                  | 0                     | 0%              |
| Otras Transferencias para Inversión                                     | 0                      |                       | #¡DIV/0!        |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>  | <b>1.789.011.692</b>   | <b>1.801.824.579</b>  | <b>101%</b>     |
| <b>Recursos del Balance</b>   | <b>1.394.391.400</b>   | <b>1.394.390.400</b>  | <b>100%</b>     |
| Superavit Fiscal  | 1.394.391.400          | 1.394.390.400         | 100%            |
| Cancelación de Reservas   | 0                      |                       | #¡DIV/0!        |
| <b>Recursos de Crédito</b>  | <b>350.001.000</b>     | <b>350.000.000</b>    | <b>100%</b>     |
| Interno   | 350.001.000            | 350.000.000           | 100%            |
| Externo   |                        |                       | #¡DIV/0!        |
| <b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b> | <b>44.619.292</b>      | <b>57.434.179</b>     | <b>129%</b>     |

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 101% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$23.187 millones su ejecución fue del 101%, ingresos de capital su ejecución fue del 101% y los tributarios el 100%

**CUADRO 06  
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020**

| NOMBRE DE CONCEPTO  | VIGENCIA 2020          |                       |                 |
|---|------------------------|-----------------------|-----------------|
|   | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % Participación |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>24.691.023.110</b>  | <b>24.989.428.201</b> | <b>100%</b>     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>22.902.011.418</b>  | <b>23.187.603.623</b> | <b>93%</b>      |
| <b>TRIBUTARIOS</b>  | <b>5.980.974.664</b>   | <b>6.008.655.162</b>  | <b>24%</b>      |
| Impuesto Predial Unificado  | 3.536.204.533          | 3.648.650.156         | 15%             |
| Impuesto de Industria y Comercio  | 707.242.708            | 717.796.708           | 3%              |
| Sobretasa Consumo Gasolina Motor  | 600.000.000            | 545.215.000           | 2%              |
| Otros Ingresos Tributarios  | 1.137.527.423          | 1.096.993.298         | 4%              |
| <b>NO TRIBUTARIOS</b>   | <b>2.012.134.339</b>   | <b>1.835.084.092</b>  | <b>7%</b>       |
| Tasas   | 165.374.250            | 78.419.023            | 0%              |
| Multas y Sanciones  | 14.213.800             | 7.604.647             | 0%              |
| Contribuciones  |                        |                       | 0%              |
| Otros No Tributarios  | 1.832.546.289          | 1.749.060.422         | 7%              |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   | <b>14.908.902.415</b>  | <b>15.343.864.369</b> | <b>61%</b>      |
| <b>Transferencias para Funcionamiento</b>                               | <b>1.002.314.491</b>   | <b>1.003.715.804</b>  | <b>4%</b>       |
| <b>Del Nivel Nacional</b>   | <b>961.746.558</b>     | <b>961.746.551</b>    | <b>4%</b>       |
| S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.                                | 961.746.558            | 961.746.551           | 4%              |
| Otras Transferencias de la Nación                                       |                        |                       | 0%              |
| <b>Del Nivel Departamental</b>  | <b>40.567.933</b>      | <b>41.969.253</b>     | <b>0%</b>       |
| De Vehículos Automotores  | 40.567.933             | 41.969.253            | 0%              |
| Otras Transferencias del Departamento                                   |                        |                       | 0%              |
| <b>Otras Transferencias para Fmiento</b>                                | <b>0</b>               | <b>0</b>              | <b>0%</b>       |
| <b>Transferencias para Inversión</b>                                    | <b>13.906.587.924</b>  | <b>14.340.148.565</b> | <b>62%</b>      |
| <b>Del Nivel Nacional</b>   | <b>12.095.975.077</b>  | <b>12.408.726.790</b> | <b>207%</b>     |
| <b>Sistema General de Participaciones</b>                               | <b>6.704.608.606</b>   | <b>6.688.929.473</b>  | <b>183%</b>     |
| Educación   | 376.643.719            | 376.643.719           | 52%             |
| Salud   | 4.340.695.489          | 4.340.695.489         | 796%            |
| Agua Potable y Saneamiento Básico                                       | 595.018.738            | 595.018.738           | 54%             |
| Propósito General - Forzosa Inversión                                   | 1.232.495.238          | 1.232.495.238         | 67%             |
| Otras del S.G.P.  | 159.755.422            | 144.076.289           | 184%            |
| FOSYGA y ETESA  | 5.391.365.471          | 5.088.222.039         | 66909%          |
| Otras Transferencias de la Nación                                       | 1.000                  | 631.575.278           | #¡DIV/0!        |
| <b>Del Nivel Departamental</b>  | <b>1.810.611.847</b>   | <b>1.931.421.775</b>  | <b>110%</b>     |
| <b>Del Nivel Municipal</b>  | <b>1.000</b>           | <b>0</b>              | <b>0%</b>       |
| Otras Transferencias para Inversión                                     | 0                      |                       | 0%              |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>  | <b>1.789.011.692</b>   | <b>1.801.824.579</b>  | <b>7%</b>       |
| <b>Recursos del Balance</b>   | <b>1.394.391.400</b>   | <b>1.394.390.400</b>  | <b>6%</b>       |
| Superavit Fiscal  | 1.394.391.400          | 1.394.390.400         | 6%              |
| Cancelación de Reservas   | 0                      |                       | 0%              |
| <b>Recursos de Crédito</b>  | <b>350.001.000</b>     | <b>350.000.000</b>    | <b>834%</b>     |
| Interno   | 350.001.000            | 350.000.000           |                 |
| Externo   |                        |                       |                 |
| <b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b> | <b>44.619.292</b>      | <b>57.434.179</b>     | <b>0%</b>       |

Fuente: Presupuesto.

Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 93% de los ingresos totales, los ingresos de capital representan el 7%, los tributarios el 24%, la transferencia el 61%

**CUADRO 07  
VARIACIÓN DE INGRESOS -2020**

| NOMBRE DE CONCEPTO   | VIGENCIA -2019-2020   |                       |                |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------|
|  | Presupuesto Ejecutado | Presupuesto Ejecutado | % Variación    |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>22.786.884.285</b> | <b>24.989.428.201</b> | <b>9,67%</b>   |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                       | <b>22.066.778.154</b> | <b>23.187.603.623</b> | <b>5,08%</b>   |
| <b>TRIBUTARIOS</b>   | <b>5.845.498.893</b>  | <b>6.008.655.162</b>  | <b>2,79%</b>   |
| Impuesto Predial Unificado                                       | 3.115.947.375         | 3.648.650.156         | 17,10%         |
| Impuesto de Industria y Comercio                                 | 803.145.880           | 717.796.708           | -10,63%        |
| Sobretasa Consumo Gasolina Motor                                 | 610.482.000           | 545.215.000           | -10,69%        |
| Otros Ingresos Tributarios                                       | 1.315.923.638         | 1.096.993.298         | -16,64%        |
| <b>NO TRIBUTARIOS</b>  | <b>1.673.462.094</b>  | <b>1.835.084.092</b>  | <b>9,66%</b>   |
| Tasas  | 159.958.038           | 78.419.023            | -50,98%        |
| Multas y Sanciones   | 11.015.134            | 7.604.647             | -30,96%        |
| Contribuciones   |                       |                       |                |
| Otros No Tributarios   | 1.502.488.922         | 1.749.060.422         | 16,41%         |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>  | <b>14.547.817.167</b> | <b>15.343.864.369</b> | <b>5,47%</b>   |
| Transferencias para Funcionamiento                               | 1.073.133.087         | 1.003.715.804         | -6,47%         |
| Del Nivel Nacional   | 1.045.279.633         | 961.746.551           | -7,99%         |
| S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.                         | 1.045.279.633         | 961.746.551           | -7,99%         |
| Otras Transferencias de la Nación                                |                       |                       |                |
| Del Nivel Departamental  | 27.853.454            | 41.969.253            | 50,68%         |
| De Vehículos Automotores   | 27.853.454            | 41.969.253            | 50,68%         |
| Otras Transferencias del Departamento                            |                       |                       |                |
| Otras Transferencias para Fmiento                                | 0                     | 0                     |                |
| Transferencias para Inversión                                    | 13.474.684.081        | 14.340.148.565        | 6,42%          |
| Del Nivel Nacional   | 11.508.241.537        | 12.408.726.790        | 7,82%          |
| Sistema General de Participaciones                               | 6.335.245.637         | 6.688.929.473         | 5,58%          |
| Educación  | 465.586.782           | 376.643.719           | -19,10%        |
| Salud  | 3.811.291.324         | 4.340.695.489         | 13,89%         |
| Agua Potable y Saneamiento Básico                                | 568.286.038           | 595.018.738           | 4,70%          |
| Propósito General - Forzosa Inversión                            | 1.297.428.126         | 1.232.495.238         | -5,00%         |
| Otras del S.G.P.   | 192.653.367           | 144.076.289           | -25,21%        |
| FOSYGA y ETESA   | 4.344.619.995         | 5.088.222.039         | 17,12%         |
| Otras Transferencias de la Nación                                | 828.375.905           | 631.575.278           | -23,76%        |
| Del Nivel Departamental  | 1.966.442.544         | 1.931.421.775         | -1,78%         |
| Del Nivel Municipal  | 0                     | 0                     | #¡DIV/0!       |
| Otras Transferencias para Inversión                              |                       |                       | #¡DIV/0!       |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                                       | <b>720.106.130</b>    | <b>1.801.824.579</b>  | <b>150,22%</b> |
| Recursos del Balance   | 703.685.041           | 1.394.390.400         | 98,16%         |
| Superavit Fiscal   | 703.685.041           | 1.394.390.400         | 98,16%         |
| Cancelación de Reservas  |                       |                       |                |
| Recursos de Crédito  | 0                     | 350.000.000           |                |
| Interno  | 0                     | 350.000.000           |                |
| Externo  |                       |                       |                |
| Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros) | 16.421.089            | 57.434.179            | 249,76%        |

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación del 9,67%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos se destaca que los ingresos corrientes aumentaron en un 5,08%, ingresos de capital 150,22%, predial unificado aumento en un 17.10 %, sobretasa a la gasolina, disminuyo en un -10,69%

**CUADRO 08**

| Concepto            | Vigencia 2020  |
|---------------------|----------------|
| ingresos            | 24.989.428.201 |
| ingresos corrientes | 23.187.603.623 |
| Indicador           | 93%            |

Fuente: Presupuesto  
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, el Municipio de Calima el Darién, dependió de los ingresos corrientes, el cual representa el 93% de los ingresos totales

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 09**

| NOMBRE DE CONCEPTO  | VIGENCIA 2020          |                       |             |                 |
|---|------------------------|-----------------------|-------------|-----------------|
|   | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % Ejecucion | % Participación |
| <b>GASTOS TOTALES</b>   | <b>24.691.023.110</b>  | <b>20.820.209.850</b> | <b>84%</b>  | <b>100%</b>     |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   | <b>5.831.781.910</b>   | <b>5.731.047.973</b>  | <b>98%</b>  | <b>28%</b>      |
| Gastos de Personal  | 2.372.612.192          | 2.372.612.192         | 100%        | 11%             |
| Gastos Generales  | 399.024.234            | 399.024.234           | 100%        | 2%              |
| <b>Transferencias</b>   | <b>3.060.145.484</b>   | <b>2.959.411.547</b>  | <b>97%</b>  | <b>14%</b>      |
| Pensiones   | 241.394.679            | 205.544.765           | 85%         | 4%              |
| A Fonpet  | 39.846.237             | 39.846.237            | 100%        | 0%              |
| <b>A Organismos de Control</b>                                | <b>358.646.475</b>     | <b>350.156.545</b>    | <b>98%</b>  | <b>2%</b>       |
| Personería  | 131.670.450            | 131.160.768           | 100%        | 2%              |
| Concejo   | 226.976.025            | 218.995.777           | 96%         | 1%              |
| Otras Transferencias  | 2.420.258.093          | 2.363.864.000         | 98%         | 11%             |
| <b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b> |                        |                       |             | <b>0%</b>       |
| <b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>                         |                        |                       |             | <b>0%</b>       |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>                                   | <b>777.268.125</b>     | <b>654.927.045</b>    | <b>84%</b>  | <b>3%</b>       |
| Amortización  | 713.426.201            | 647.509.372           | 91%         | 3%              |
| Intereses   | 63.841.924             | 7.417.673             | 12%         | 0%              |
| <b>GASTOS DE INVERSION</b>                                    | <b>18.081.973.075</b>  | <b>14.434.234.833</b> | <b>80%</b>  | <b>69%</b>      |
| Educación   | 521.962.869            | 279.874.821           | 54%         | 1%              |
| Salud   | 11.100.971.561         | 10.670.773.352        | 96%         | 51%             |
| Agua Potable  | 1.228.667.149          | 855.499.379           | 70%         | 4%              |
| Vivienda  | 170.655.499            | 17.224.000            | 10%         | 0%              |
| Vías  | 1.709.516.656          | 836.455.296           | 49%         | 4%              |
| Recreación y Deportes   | 199.577.645            | 113.552.332           | 57%         | 2%              |
| Otros Sectores  | 3.150.621.696          | 1.660.855.653         | 53%         | 70%             |
| <b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>   |                        |                       |             |                 |

Elaboró: Equipo Auditor  
Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 84%, funcionamiento con el 98%, gastos de personal 100%, inversión el 80%.

Se evidenció que la apropiación con mayor presupuesto ejecutado en la vigencia auditada, se refleja en los gastos de personal y gastos generales la cual materializa la misión de establecida por la ley.

- **Deuda Pública**

La entidad para la vigencia 2020, ejecuto el 84% de lo presupuestado para el pago de la deuda pública, que equivale al 3% de la ejecución de los gastos

**CUADRO 10  
VARIACIÓN DE GASTOS 2019-2020**

| NOMBRE DE CONCEPTO                                     | VIGENCIAS 2019 2020   |                       |             |
|--|-----------------------|-----------------------|-------------|
|  | PRESUPUESTO           | PRESUPUESTO           | % Variacion |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                                  | <b>22.423.430.015</b> | <b>20.820.209.850</b> | <b>-7%</b>  |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                                  | <b>5.519.657.341</b>  | <b>5.731.047.973</b>  | <b>4%</b>   |
| Gastos de Personal                                     | 2.451.653.022         | 2.372.612.192         | -3%         |
| Gastos Generales                                       | 629.054.837           | 399.024.234           | -37%        |
| Transferencias   | 2.438.949.482         | 2.959.411.547         | 21%         |
| Pensiones  | 222.697.462           | 205.544.765           | -8%         |
| A Fonpet   | 60.855.530            | 39.846.237            | -35%        |
| A Organismos de Control                                | 336.396.325           | 350.156.545           | 4%          |
| Personeria   | 124.159.943           | 131.160.768           | 6%          |
| Concejo  | 212.236.382           | 218.995.777           | 3%          |
| Otras Transferencias                                   | 1.819.000.165         | 2.363.864.000         | 30%         |
| Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento |                       |                       | #¡DIV/0!    |
| Otros Gastos de Funcionamiento                         |                       |                       | #¡DIV/0!    |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>                            | <b>284.143.019</b>    | <b>654.927.045</b>    | <b>130%</b> |
| Amortización   | 284.143.019           | 647.509.372           | 128%        |
| Intereses  | 0                     | 7.417.673             | #¡DIV/0!    |
| <b>GASTOS DE INVERSION</b>                             | <b>16.619.629.655</b> | <b>14.434.234.833</b> | <b>-13%</b> |
| Educación  | 823.192.297           | 279.874.821           | -66%        |
| Salud  | 9.973.728.789         | 10.670.773.352        | 7%          |
| Agua Potable   | 938.070.512           | 855.499.379           | -9%         |
| Vivienda   | 58.881.178            | 17.224.000            | -71%        |
| Vías   | 1.820.736.339         | 836.455.296           | -54%        |
| Recreación y Deportes                                  | 208.179.542           | 113.552.332           | -45%        |
| Otros Sectores   | 2.796.840.998         | 1.660.855.653         | -41%        |
| Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión   |                       |                       | #¡DIV/0!    |

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

La variación de los gastos del municipio de Calima el Darién para la vigencia 2020 fue del -7% con respecto a la vigencia anterior, gastos de personal disminuyo un -3%, funcionamiento aumento en un 4%, gastos generales el -37%, inversión disminuyo en un -13%, con referencia a la vigencia anterior

### 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

#### Gestión del Plan de Desarrollo

Del acuerdo No 004 de junio 07 del 2020, se adoptó el plan de desarrollo territorial, 2020-2023, para el municipio de Calima el Darién valle del cauca, denominado así "SOMOS ALIANZA PARA UN CALIMA EL DARIEN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR"

**CUADRO 11**

| Somos Alianza por un Calima SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR |  |             |           |       |
|--|--|-------------|-----------|-------|
| EJES   | PROGRAMAS  | PONDERACION | PROGRAMAS | METAS |
| 1  | Somos Alianza por un Calima El Darién y por la Inclusión Social, Paz y Equidad | 40          | 28        | 28    |
| 2  | Somos Alianza por el Emprendimiento y Desarrollo Económico de nuestra Región   | 20          | 17        | 36    |
| 3  | Somos Alianza por la Gestión de lo Público                                     | 20          | 39        | 39    |
| 4  | Somos Alianza por la Descentralización, Desarrollo Local y Defensa Ambiental   | 20          | 11        | 11    |

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando cuatro ejes, terminando en programa, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

### 3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el municipio de Calima el Darién Valle, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 188 contratos por \$2.884 millones distribuidos así:

**CUADRO 12**  
**CONTRATACIÓN 2020**

| MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - VIGENCIA 2020 |            |                         |             |
|---|------------|-------------------------|-------------|
| MODALIDAD                                     | CANTIDAD   | VALOR                   | %           |
| Contratación Directa                          | 175        | \$ 2.701.961.958        | 94%         |
| Mínima Cuantía                                | 13         | \$ 182.955.339          | 6%          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>188</b> | <b>\$ 2.884.917.297</b> | <b>100%</b> |

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

## Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Calima el Darién, reportó en el SECOP un total de 252 procesos por \$4.219. millones, distribuidos así:

**CUADRO 13**

| SECOP -2020                 |            |                         |
|-----------------------------|------------|-------------------------|
| Modalidad                   | Cantidad   | Valor                   |
| Selección Abreviada         | 2          | \$ 108.841.860          |
| Contracion directa          | 227        | \$ 3.774.822.774        |
| Contratacion Minima Cuantia | 23         | \$ 335.517.411          |
| <b>Total</b>                | <b>252</b> | <b>\$ 4.219.182.045</b> |

Elaboró: Equipo Auditor

## Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

**CUADRO 14**  
**COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020**

| RCL              | SECOP            | Diferencia       |
|------------------|------------------|------------------|
| 188              | 252              | 64               |
| \$ 2.884.917.297 | \$ 4.219.182.045 | \$ 1.334.264.748 |

Fuente Rcl y Secop

Elaboró: Equipo Auditor

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Calima el Darién Valle, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 188 contratos \$2.884 millones, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 252, contratos por \$4.219 millones, evidenciándose una diferencia en los valores reportados de la contratación, por \$ 1.334 millones que equivale 64 contratos.

### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1 Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la administración afirma que sus estados de situación financiera comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 15**  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS  
VIGENCIAS 2019 - 2020  
ENTIDAD: MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

(Cifras en pesos)

| CONCEPTO                                  | VIGENCIA 2019             | VIGENCIA 2020             | VARIACION %     | PARTICIP. 2020 |
|---|---------------------------|---------------------------|-----------------|----------------|
| <b>ACTIVO</b>                             |                           |                           |                 |                |
| CORRIENTE                                 | 14.212.815.791,23         | 13.779.676.545,29         | -3,05%          | 12%            |
| NO CORRIENTE                              | 103.959.284.582,10        | 105.123.497.819,01        | 1,12%           | 88%            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                       | <b>118.172.100.373,33</b> | <b>118.903.174.364,30</b> | <b>0,62%</b>    | <b>100%</b>    |
| <b>PASIVO</b>                             |                           |                           |                 |                |
| CORRIENTE                                 | 3.047.320.599,25          | 900.812.324,24            | -70,44%         | 1%             |
| NO CORRIENTE                              | 69.055.112.604,39         | 68.653.152.919,31         | -0,58%          | 99%            |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                       | <b>72.102.433.203,64</b>  | <b>69.553.965.243,55</b>  | <b>-3,53%</b>   | <b>100%</b>    |
| <b>PATRIMONIO</b>                         |                           |                           |                 |                |
| HACIENDA PÚBLICA                          | 26.613.327.859,70         | 26.613.327.859,70         |                 |                |
| PATRIMONIO INSTITUCIONAL                  | 25.854.788.355,73         | 19.456.339.309,99         | -24,75%         | 39%            |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                   | 6.398.449.045,74          | 3.279.541.951,06          | -151,26%        | 7%             |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                   | <b>46.069.667.169,69</b>  | <b>49.349.209.120,75</b>  | <b>7,12%</b>    | <b>100%</b>    |
| <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>          | <b>118.172.100.373,33</b> | <b>118.903.174.364,30</b> | <b>0,62%</b>    |                |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>             | <b>21.595.228.265,51</b>  | <b>23.505.395.213,46</b>  | <b>8,85%</b>    |                |
| <b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>        |                           |                           | <b>#¡DIV/0!</b> | <b>0%</b>      |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>               | <b>26.234.031.844,36</b>  | <b>20.357.583.120,25</b>  | <b>-22,40%</b>  | <b>87%</b>     |
| <b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>    | <b>4.638.803.578,85</b>   | <b>3.147.812.093,21</b>   | <b>-167,86%</b> | <b>13%</b>     |
| <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>          | <b>115.419.811,39</b>     | <b>374.074.876,06</b>     | <b>224,10%</b>  |                |
| <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>            | <b>1.875.065.278,28</b>   | <b>242.345.018,21</b>     | <b>-87,08%</b>  | <b>65%</b>     |
| <b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b> | <b>1.759.645.466,89</b>   | <b>131.729.857,85</b>     | <b>-107,49%</b> | <b>35%</b>     |
| <b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>  | <b>6.398.449.045,74</b>   | <b>3.279.541.951,06</b>   | <b>-151,26%</b> | <b>14%</b>     |

Fuente: Estados Financieros Comparativos.  
Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del municipio de Calima El Darién de la vigencia 2020 fueron de \$118.903 millones, con una disminución del 0.62% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$13.780 millones, disminuyó en 3.05%, el cual estableció el 12% del Activo; los Activos No Corrientes con \$105.123 millones, se incrementaron en 1.12%, estableciendo el 88% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$69.554 millones, disminuyendo en un 3.53% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$901 millones disminuyen en un 70.44% estableciendo el 1.0% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes con \$68.653 millones presentan un incremento del 0.58%, constituyendo el 99.0% del total de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$49 millones, incrementa un 7.12% con relación al 2019, la Hacienda Pública es de \$26.613 millones no refleja variación,

constituyendo el 39% del patrimonio, el patrimonio instituciones con \$19.456 millones disminuye en 24.75% y el resultado del ejercicio fue de \$3.280 millones disminuye en un 7.12%, el cual estableció un 7% del Patrimonio.

Se revisaron selectivamente, del Activo las cuentas Efectivo y equivalente a efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo y Bienes de beneficio y uso público y del pasivo préstamos por pagar, Cuentas por pagar y Beneficio a los empleados, al ser significativas en valores y variaciones presentadas al comparar las vigencias 2020-2019 y a su concurrencia en los totales, de las cuales se determina lo siguiente:

#### **Activo:**

El saldo de los activos del municipio Calima El Darién presentado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$118.903 millones, está desagregado en: Efectivo y equivalente al efectivo \$5.198 millones, Inversiones e instrumentos-CDT \$193 millones, Cuentas por Cobrar \$16.127 millones, Propiedad, planta y equipo \$37.865 millones, Bienes de uso público e históricos y culturales \$47.726 millones y Otros activos \$11.794 millones.

Efectivo y equivalente al efectivo – Depósitos en instituciones financieras: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$5.199 millones representa el 4.46% del total de los activos, sufre incremento de 2.740 millones, un 89.69% con respecto al 2019 y está reflejado en: cuentas corriente por \$3.078 millones las que se incrementan en un 71.58% con respecto a la vigencia 2019, cuentas de ahorro con \$2.091 millones que incrementan en 250.01% y otros depósitos financieros por \$30 millones con una disminución del 91.36%, representan los fondos que posee la entidad distribuidos en recursos ordinarios, destinación especial, Sistema General de Participación y Sistema General de regalías, respaldan los pasivos y obligaciones del corto y largo plazo. Las cuentas están debidamente conciliadas

Cuentas por Cobrar: El saldo reflejado a diciembre 31 de 2020 es de \$16.127 millones, disminuye en \$2.831 millones 14.67% con respecto a la vigencia 2019, representa el 13.56% del activo total. Están integradas por: Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos por \$6.102 millones, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por \$5 millones, transferencias por cobrar por \$2.237 millones, otras cuentas por cobrar por \$44 millones y cuentas de difícil recaudo por \$7.739 millones

Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos: \$6.102 millones es el saldo a diciembre 31 de 2020, refleja una disminución de \$2.321 millones, un 27.56% con respecto a la vigencia 2019 y representan el 37.84% de las cuentas por cobrar y el 5.12% de los activos. Se desagrega: Impuesto predial unificado por

\$4.976 millones que disminuye en \$1.972 millones, un 28.38% e impuesto de industria que comercio por \$1.126 millones que disminuye en \$979 millones, un 66.34%.

Transferencias por cobrar: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$2.237 millones, refleja una disminución de \$768 millones, un 3.33% con respecto a la vigencia anterior, representa el 1.88% de los activos. Las transferencias por cobrar corresponden a los giros que realiza el Sistema General de Participaciones (SGP), representando el valor de la Última doceava de la vigencia 2020.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo: Presenta un saldo a diciembre 31 de 2020 de \$7.739 millones, disminuyen en \$253 millones, 3.38% representan el 6.51% de los activos.

Propiedad Planta y Equipo: El saldo de \$37.865 millones a diciembre 31 de 2020, después de depreciación es de \$2.873 millones y un deterioro de \$1.188 millones, no sufre variación entre vigencias por cuanto a este grupo en el año 2.019 se efectuó una revalorización de los activos del municipio, dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015, y cumpliendo con la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de sostenibilidad contable y en la vigencia 2.020 y no se adquirieron nuevos activos ni se realizaron mejoras que incrementaran su el valor; representa el 31.85% del total de los activos. Está integrado por: terrenos \$30.565 millones, construcciones en curso \$620 millones, edificaciones \$8.339 millones, redes, líneas y cables \$560 millones, maquinaria y equipo \$61 millones, muebles, enseres y equipo de oficina \$92 millones, equipo de comunicación y computación \$163 millones, equipo de transporte \$1.522 millones y equipo de cocina \$4 millones.

En este grupo en el año 2.019 se efectuó una revalorización de los activos del municipio, dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015, y cumpliendo con la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de sostenibilidad contable, ya en la vigencia 2.020 estos saldos se mantuvieron en el mismo valor ya que no se adquirieron nuevos activos ni se realizaron mejoras que incrementaran su valor. Las construcciones en curso corresponden al mejoramiento de la galería municipal, contrato que se realizó en la vigencia 2019 pasando para la vigencia 2.020 para su ejecución

Bienes de Beneficio y Uso Público: De \$47.726 millones es el saldo a diciembre 31 después de depreciación acumulada de \$1.570 millones, disminuye en 2.02% con respecto al 2019, representa el 40.14% del total de los activos y está integrado por Bienes de uso público en servicio \$48.762 millones, corresponde a las vías Rurales y urbanas y el parque (Plazas Públicas), bienes históricos y culturales por \$113 millones, en municipio de calima el darién está representado por figuras precolombinas de la cultura calima y bienes de uso público representados en bienes

de arte y cultura \$421 millones, incluye los libros de lectura e investigación con que cuenta la biblioteca municipal.

### **Pasivo.**

El saldo a diciembre 31 de 2020 de los pasivos es de \$69.554 millones y está compuesto por: Préstamos por pagar, que concurre con \$1.671 millones, Cuentas por pagar con \$3.811 millones, beneficio a empleados con \$61.751 millones, provisiones con \$2.321 millones y otras cuentas por pagar con \$0.198 millones.

**Préstamos por pagar:** El saldo que presenta a diciembre 31 de 2020 es de \$1.671 millones, decrece en un 3.66% con respecto al 2019 y representa el 2.40%% del total de los pasivos, durante la vigencia 2020 genera abonos a capital por valor de \$94.3 millones de pesos y \$177.9 millones de pesos por pago de intereses, deuda que fue adquirida por agua potable y saneamiento básico en plan de vivienda “Senderos del Lago”.

**Cuentas por pagar:** De \$3.811 millones es el saldo a diciembre 31 de 2020, decrece en \$5.535 millones, un 39.94% con respecto al 2019 y representa el 5.48 % de los pasivos y está compuesta por: Adquisición de bienes y servicios por \$22 millones, Transferencias por pagar \$29 millones, recursos a favor de terceros \$310 millones, descuentos de nómina \$8 millones, créditos judiciales \$3.300 millones, administración y prestación de servicios de salud \$135 millones y otras cuentas por pagar \$7 millones.

**Adquisición de bienes y Servicios:** Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$22 millones, disminuye en \$1.866 millones, un 98.85% con respecto al 2019 y representa el 0.57% de los pasivos y corresponde a proyectos de inversión.

**Recursos a favor de terceros:** su saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$310 millones, disminuye en \$404 millones, un 56.57% con respecto al 2019 y representa el 8.13 de los pasivos y corresponde a sobretasa ambiental.

**Créditos Judiciales:** Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$3.492 millones, disminuye en \$192 millones, un 5.50%, representa el 4.75% de los pasivos y corresponde a contrato de transacción que recoge 10 procesos de COMFANDI, conciliados por un valor de \$3.400 millones de pesos.

**Beneficio a los Empleados:** A diciembre 31 de 2020 presentan un saldo de \$61.751 millones, aumentando en \$50 millones, un 0.01% con respecto a la vigencia anterior, incluye el valor de Beneficio a empleados a corto plazo por \$ 390 millones que corresponde a las liquidaciones de prestaciones sociales, cesantías por pagar de los empleados que se encuentran bajo el régimen Retroactivo o anterior a la Ley 50

e intereses a las cesantías de la vigencia 2020 y Beneficio posempleo – pensiones por \$61.361 millones que corresponden al cálculo actuarial del fonpet.

Del análisis efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los estados financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por el Municipio de Calima El Darién, están acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación – CGN conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado por la Resolución 414, el Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad; por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

También se deduce que el Municipio ha realizado gestión para el cumplimiento de sus obligaciones y observa las medidas adecuadas de Control Interno Contable para el registro de la información, así como las pertinentes para la conservación y custodia de sus bienes. El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 3.91, lo que cuantifica un adecuado grado de confianza y calidad de la información contable pública y soporta un juicio respecto a la gestión contable.

### **Impacto Pandemia Covid-19 Vigencia 2020**

Debido a la pandemia del COVID-19, los ingresos por impuestos tributarios y no tributarios y pese a los descuentos decretados a nivel nacional, se presentó un incremento del 1.97%

#### **3.2.2.2. Indicadores financieros**

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 16**

| RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020        |                    |                   |                                     |                   |           |
|--|--------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-----------|
| Indicadores de liquidez o de solvencia   |                    |                   |                                     |                   |           |
| Capital Neto de Trabajo                  |                    |                   | Razón de liquidez                   |                   |           |
| Activo Corriente - Pasivo Corriente      |                    | Indicador         | Activo Corriente / Pasivo Corriente |                   | Indicador |
| \$ 13.779.676.545                        | \$ 900.812.324     | \$ 12.878.864.221 | \$ 13.779.676.545                   | \$ 900.812.324    | 15,30     |
| Indicadores de endeudamiento o cobertura |                    |                   |                                     |                   |           |
| Endeudamiento                            |                    |                   | Apalancamiento                      |                   |           |
| Pasivo Total / Activo Total              |                    | Indicador         | Pasivo Total / Patrimonio           |                   | Indicador |
| \$ 69.553.965.243                        | \$ 118.903.174.364 | 0,58              | \$ 69.553.965.243                   | \$ 49.349.209.121 | 1,41      |
| Endeudamiento a Corto Plazo              |                    |                   | Endeudamiento a Largo Plazo         |                   |           |
| Pasivo Corriente / Pasivo Total          |                    | Indicador         | Pasivo No Corriente / Pasivo Total  |                   | Indicador |
| \$ 900.812.324                           | \$ 69.553.965.243  | 0,01              | \$ 68.653.152.919                   | \$ 69.553.965.243 | 0,99      |

Fuente: Estados Financieros Comparativos.  
Elaboró: Equipo Auditor

### Liquidez corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el Municipio de Calima El Darién disponía de \$15.30 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

### Capital de trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$12.879 millones, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

### **Nivel de endeudamiento:**

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,58, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

### **Apalancamiento:**

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$1.41.

### **Endeudamiento a corto plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene el municipio con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0.01.

### **Endeudamiento a largo plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0.99.

### **3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES**

Una vez evaluados los mapas de riesgo de la entidad, se evidenció que la entidad no tiene establecidos los riesgos de la rendición de la cuenta en la plataforma R.C.L., situación que no permite que la oficina evaluadora de control interno pueda realizar el seguimiento a dichos riesgos.

Del análisis efectuado se establece que el Municipio de Calima - Darién, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, cumplió a cabalidad con el cronograma establecido para ello y confrontada la información rendida a los diferentes entes que la requiere, es concordante los componentes que la conforman.

El modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión de riesgos, el mapa de riesgos del macroproceso gestión financiera, no incluye los riesgos relacionados con la rendición de la cuenta del área contable.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 3.91, el cual cuantifica un grado aceptable de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

Se recomienda que la Entidad programe actividades para atender las debilidades o actividades con regulares o bajas calificaciones evidenciadas en la evaluación del Control Interno Contable, según las observaciones y recomendaciones realizadas por la oficina de control interno de la Entidad y así fortalecer el proceso y lograr mayor fiabilidad en la información contable e indicadores de insumo para la toma de decisiones estratégicas.

#### 3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad debe de replantear sus acciones con el fin de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento propuesto para el mejoramiento de la rendición de cuentas al ente de control.

#### 3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso de planeación y ejecución de la auditoria, no se presentaron denuncias ciudadanas

| 4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.<br>INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020 |               |                         |                      |          |  |                  |  |   |   |                    |
|--|---------------|-------------------------|----------------------|----------|--|------------------|--|---|---|--------------------|
| N o.   | OBSERVACIONES | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORÍA | A        | S  | D                | P  | F | B | \$Daño Patrimonial |
|  |               |                         |                      | 1        | <p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el municipio de Calima El Darién, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada</p> | No dio respuesta | La entidad no dio respuesta a la observación enviada en el informe preliminar, por lo tanto, el hallazgo administrativo se deja en firme para ser evaluada en el plan de mejoramiento que formule para subsanar lo comunicado en el proceso auditor. | X |   |                    |
| <b>TOTAL</b>   |               |                         |                      | <b>1</b> |  |                  |  |   |   | <b>\$0</b>         |